



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de Enero de 1857

317

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°061-2015-MDSJ/A

San José, 18 de Marzo del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, según el texto de la Ley de Reforma Constitucional N°27860, establece que las Municipalidades Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, fomentar el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral de su jurisdicción, concordante con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, es política de la actual gestión municipal distrital de San José, reconocer y felicitar a los vecinos que realizan labores destacadas en el ámbito local, regional o nacional, en la diferentes disciplinas deportivas, ciencia y cultura y que con sus aportes contribuyen a resaltar la imagen de nuestro distrito;

Que, Don JOSÉ LUCIO FIESTAS MARTINEZ, es un destacado DOCENTE E HISTORIADOR de nuestro distrito, con transcendencia regional dejando en alto el nombre del lugar que lo vio nacer, cuyas obras son leídas por los sanjosefinos y personas interesadas en conocer nuestra cultura e identidad;

Estando a lo expuesto, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECONOCER Y FELICITAR al ciudadano sanjosefino, Sr. Profesor JOSÉ LUCIO FIESTAS MARTINEZ, por ser un destacado **DOCENTE E HISTORIADOR** de nuestro distrito, cuya presencia es ejemplo de presentes y futuras generaciones para el cambio intelectual y el enriquecimiento de nuestro acervo cultural e identidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
LAMBAYEQUE

MACARIO FIESTAS FIESTA
ALCALDE

El Gran Cambio ha Comenzado

"Cuna de Grandes Pescadores, Artesanas y Constructores Navales"



Calle Bolognesi N° 259



Alc.: 074 - 612856 / GM.: 074-612855



munisanjose15@outlook.com / www.munisanjose.gob.pe